



ANEXO 07. ESCRITO DE BAJA DEL PADRÓN DE PERSONAS AFILIADAS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES

SUPERVISOR/A ELECTORAL LOCAL (SEL) o CAPACITADOR/A ASISTENTE ELECTORAL LOCAL (CAEL)
PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2024-
2025

_____, ____ de _____ de 2025
(LUGAR DE PRESENTACIÓN Y FECHA)

LICDA. GUADALUPE YESSICA ALARCÓN GÓNGORA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

C. _____ con clave de elector _____
y con domicilio para oír y recibir Notificaciones ubicado en _____ y
correo electrónico _____; por mi propio derecho, a
través del presente escrito solicito la baja del padrón de personas afiliadas al partido político
denominado _____ por así convenir a mis intereses.

De la misma forma solicito que se cancele cualquier dato personal de quien suscribe que sea
objeto de tratamiento en los registros de ese partido político.

FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA

IMPORTANTE: A efecto de que la baja del padrón de personas afiliadas a un partido político
pueda ser tramitada es indispensable asentar todos los datos requeridos con letra clara y legible.
De no hacerlo, el partido político se verá imposibilitado a dar cumplimiento a lo requerido.
Asimismo, deberá anexar copia fotostática simple legible de la credencial para votar vigente de
la persona que firma el escrito de baja del padrón de militantes del partido político de que se
trate, así como el Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial (CBVO) que acredite su registro
en el padrón de personas afiliadas a dicho partido político.

Transcurridos 11 días hábiles posteriores a la presentación de esta solicitud, se podrá consultar
en la salida pública del Sistema de verificación si sus datos fueron cancelados por el partido
político, a través de la liga: **Afiliados Partidos (ine.mx)**. En caso de que ello no ocurra, podrá
promover una queja para hacer efectivo el derecho de cancelación.

